

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MOBISK S.A.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Compañías, cúpleme informar sobre la revisión de los Estados Financieros de la compañía **MOBISK S.A.** correspondientes al ejercicio económico del 2001, de lo que se desprende lo siguiente:

La contabilidad es llevada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los libros de Contabilidad y documentación respectivas son llevados por el Contador General de la Compañía.

La actualización de los accionistas como la de sus administradores, se ajusta a las leyes vigentes fiscales como la de las entidades de control.

En el presente ejercicio económico los Estados Financieros indican que la empresa está inactiva, únicamente existen gastos por las depreciaciones y amortizaciones.

Con relación a los libros sociales son llevados adecuadamente por sus administradores.

Agradezco por la facilidad prestada por los administradores, para poder desempeñar las funciones como comisaria de la empresa.

Con este informe doy cumplimiento a la ley de compañías vigentes.

Guayaquil, 4 de Febrero del 2003

Atentamente,


C.P.A. Johanna Hernández Castro
Comisaria

6 FEB. 2003

